



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 0089/2024  
19 FEB 2024

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 021/2024, de fecha 8 de febrero de 2024, con referencia de Mesa de Entrada de la Dirección Administrativa número 102, de fecha 8 de febrero de 2024, mediante el cual la Directora Administrativa, Prof. C.P. Gladys Caballero, eleva el expediente y la Resolución de Aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, para luego remitir a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para su autorización;

La necesidad de contar con el Plan Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA para el Ejercicio Fiscal 2024, de modo a iniciar las gestiones para realizar las Adquisiciones de Bienes y Servicios, de acuerdo a lo que dispone el Art. 10 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación en virtud del Decreto N° 9823/23, a través del cual se regulan las contrataciones en las Entidades del Estado;

El Artículo 10° menciona que, a través de los respectivos Comités de Suministro Público, las instituciones públicas elaborarán el Proyecto de Programa Anual de Contrataciones o Pre-PAC, para programar el gasto en suministro para cada ejercicio fiscal, el cual deberá prever los gastos en contratación, logística, almacenamiento y disposición final;

Que, el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, está debidamente reconocido por la DNCP y que, a partir de la Ley mencionada precedentemente, todos los procesos deberán ser comunicados a esa Dirección Nacional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución;

**POR TANTO:** En uso de sus deberes y atribuciones legales que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**Art.1°.-** APROBAR el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para el Ejercicio Fiscal 2024.

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr  
DA

Página 1 de 2

*Misión: “La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos”*

*Visión: “Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones”*



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 0089 / 2024

- Art.2°.-** COMUNICAR dicha aprobación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Art.3°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN  
SECRETARIO



Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN  
DECANA



*Misión:* "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

*Visión:* "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"